



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: miércoles, 25 de Julio de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

CITACIÓN A JUICIO 351-17

2316

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274

Equipo/usuario: EM1
NIG: 19130 44 4 2017 0000729
Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000351 /2017-E

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ANTONIO ALMENZAR MORAGO
ABOGADO/A: PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: CIARCAVI SL
ABOGADO/A: PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:



EDICTO

D^ª. MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000351 /2017-E de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^ª ANTONIO ALMENZAR MORAGO contra CIARCAVI S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo Fallo:

“Que estando caducada la acción, desestimo la demanda formulada por D. ANTONIO ALMENZAR MORGADO frente a la empresa CIARCAVI, S.L., absolviendo a ésta de todos los pedimentos de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CIARCAVI, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA